

**COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA
DIRECCION EJECUTIVA ASOCIACION DEPORTIVA
JUEGOS NACIONALES CARTAGO 1998**



DOCUMENTO: Plan General de Coordinación

EVENTO: XX Juegos Deportivos Nacionales
CARTAGO 1998

LUGAR: Cantones del Guarco-Oreamuno
Paraiso y Central de Cartago

FECHA: Del 31 de Marzo al 08 de Abril 1998

RESPONSABLES DEL PLAN GENERAL

Dirección Ejecutiva Asoc. Deportiva Juegos Deportivos Nacionales
Ministerio de Salud
Cruz Roja Costarricense/Comités de la Región
Instituto Nacional de Seguros/Cuerpo de Bomberos
Policía de Tránsito /Delegación Cartago
Ministerio de Seguridad Pública/Comandancia Cartago
Caja Costarricense de Seguro Social/Hosp. Max Peralta
Comité Regional de Emergencia/Cartago
Comisión Nacional de Emergencia
Club Deportivo Cartaginés
Comisión Médica Juegos Nacionales Cartago 98
Dirección General de Educación Física y Deportes

20 de Marzo de 1998

TABLA DE CONTENIDO

I. JUSTIFICACIÓN	3
II. OBJETIVOS	3
A. OBJETIVO GENERAL	3
B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
III. ORGANIZACIÓN Y MANDO	4
A. ORGANIZACIÓN	4
B. PUESTO DE MANDO	4
1. ESTRUCTURA	4
2. RESPONSABLES INSTITUCIONALES	5
IV. SISTEMA DE EVACUACIÓN	5
A. PERÍMETRO CERCANO	5
B. ESTADIO	6
1. CAPACIDAD	6
2. SEÑALIZACIÓN	6
3. MOVILIZACIÓN	7
4. ÁREAS DE DESCARGA	7
VIII. EMERGENCIA MASIVA	8
A. PREVISIONES EXTERNAS	9
VI. RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES	10
A. COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA	10
B. MINISTERIO DE SALUD	10
C. CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	10
D. CRUZ ROJA COSTARRICENSE	11
E. INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS/CUERPO DE BOMBEROS	11
F. POLICÍA TRÁNSITO	12
G. DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES	12
H. MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	12
I. COMISION MEDICA DE JUEGOS NACIONALES	13
J. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADIO	13
K. ASOCIACION DEPORTIVA JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES	14

I. JUSTIFICACIÓN

Los riesgos que presenta la realización de actividades donde ocurran concentración masivas de personas, como la que se dará con motivo de la realización de los XX Juegos Deportivos Nacionales CARTAGO 98, hacen necesario la construcción de un "**Plan Integral de Coordinación para Casos de Emergencia**", que involucre el accionar de todas las instituciones operativas de respuesta a emergencias y a la instancia organizadora del evento, con el propósito de dar seguimiento y tener control de las responsabilidades específicas, que deberán realizar para brindar una respuesta eficaz.

Las instituciones adscritas al Centro de Operaciones de Respuesta (COE), a solicitud de la Asociación Deportiva Juegos Deportivos Nacionales Cartago 98, buscan establecer y recomendar acciones específicas de coordinación y adopción de medidas preventivas y preparatorias en materia de salud y seguridad, de forma que exista una adecuada línea de respuesta y soporte en caso necesario.

II. OBJETIVOS

A. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una respuesta eficaz y coordinada entre todas las instituciones que garantice la absoluta seguridad de los asistentes a la inauguración en el Estadio Fello Meza, a los asistentes y participantes de las justas deportivas, en cada uno de los escenarios y a los asistentes a los actos de clausura, frente a la Basílica de Nuestra Señora de los Angeles.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Propiciar la coordinación de las acciones de las instituciones operativas para atender las necesidades de salud y seguridad previo y durante el desarrollo de los eventos.
2. Tomar control sobre las medidas de carácter preventivo, a fin de evitar emergencias por causas evitables, tanto dentro como fuera de los escenarios deportivos.
3. Proporcionar los mecanismos de coordinación necesarios, para articular eficazmente el trabajo de los cuerpos de asistencia en caso de una emergencia masiva o desastre.
4. Mantener un sistema de operación interno y externo de soporte, ante la posibilidad de una emergencia masiva.

5. Realizar, en conjunto con personal especializado, la inspección de las instalaciones a utilizar, definir los riesgos existentes y dar las recomendaciones de seguridad y procedimientos, tanto antes como durante el desarrollo de los eventos.
6. Instalar un Puesto de Mando para coordinar las acciones planeadas, en cuanto a manejo administrativo (ITCR) y de operación en caso de emergencia (Cruz Roja)
7. Determinar por anticipado las responsabilidades y las acciones correspondientes a cada institución, así como los niveles de mando y coordinación necesarios.

III. ORGANIZACIÓN Y MANDO

A. ORGANIZACIÓN

Las labores del plan operativo estarán a cargo de cada una de las instituciones según las funciones. La coordinación interinstitucional para las labores internas y perimétricas al Estadio Fello Meza (sitio de la inauguración) se realizarán por medio del Puesto de Mando, que a su vez contará con un sistema de comunicaciones instalado para tal fin por la CNE. Para efectos de coordinación externa, esta sólo se realizará en caso de una emergencia de gran escala, y consistirá en la activación del Centro de Operaciones de la CNE., por medio de la Oficina de Comunicaciones de la institución (Base 0).

B. PUESTO DE MANDO

1. Estructura

Las acciones serán coordinadas por el Puesto de Mando. Estará constituido por un representante de alto nivel de cada institución, la Asociación Deportiva Juegos Nacionales Cartago 98 y la administración del Estadio.

El Puesto de Mando estará ubicado en la sala de Sesiones del Club Deportivo Cartaginés y se activará, mediante el ingreso a sesión permanente, el día Miércoles 01 de Abril a las 16:00 pm y hasta que finalice la actividad.

Los representantes de alto nivel del Puesto de Mando se identificarán por un brazal de la Comisión Nacional de Emergencia, que utilizarán en el brazo izquierdo.

2. Responsables Institucionales

INSTITUCIÓN	RESPONSABLES	TELÉFONO	FAX
Asociación Deportiva Juegos Deportivos Nacionales 98	Lic Eduardo Araya M. Msc.Bernal Martinez	5911096 5527374	5911096 5911096
Ministerio de Salud	Dr.Jhonny Alfaro M.	5515698	5910087
Cruz Roja Costarricense	Tnte.Walther Zárate C.	2215542	2237628
INS/ Cuerpo de Bomberos	Luis Castillo	5510513	5510513
Policía de Tránsito	Eduin Sánchez · Eduardo Vagglio	5517475	5517475
Ministerio de Seguridad Pública	Col.Jorge Ortiz Vargas Capitán Blanco	5517858	5517858
Caja Cost. de Seguro Social	Dra.Martha Escalante Dr. Melvin Acuña	5510611	
Comité Reg. de Emergencia	Sergio Garro Araya Jorge Alfaro	3836615	5523738
Comisión Nac. de Emergencia	Jorge E.Leitón Ramirez	2315454	2316686
Dir.Gral.de Educ.F.y Deportes	Luis Nicholson Vives	2576844	2335526
Instituto Tecnológico de C.R.	Oscar Solano	5911096	
Comisión Médica	Dr.Rodolfo Ivancovich	5528090	
Comisión de Protocolo	Lic.Rocío Brenes Tatiana Morera Bianco	5518232	5518232

IV. SISTEMA DE EVACUACIÓN

A. PERÍMETRO CERCANO

Los cuerpos de seguridad tendrán la responsabilidad de cierre del área circunvecina al Estadio Fello Meza; en ella todos los asistentes deberán circular a pie y solamente podrán ingresar vehículos de los organismos de asistencia. Las paradas de autobuses y taxis estarán fuera de esta área.

Los Cuerpos de Socorro y Seguridad, mantendrán vigilancia en todo el sector, con el fin de evitar actos violentos de agresión ó vandalismo y en caso de una movilización urgente de personas. El operativo de seguridad también se extiende a las paradas de autobuses y taxis, tanto en San José como en Cartago.

Las áreas cercanas a las puertas de ingreso, serán mantenidas libres de aglomeraciones.

Los parques adjuntos al estadio podrán ser empleados por particulares, para lo cual los inspectores de tránsito regularán el ingreso y una vez que se complete el cupo serán cerrados; la hora límite para el cierre es a las 16:00 pm; de ellos se permitirá la salida media hora después de terminada la actividad o hasta que la mayor parte de los peatones hayan salido del perímetro asegurado; salvo una emergencia particular.

B. ESTADIO

1. Capacidad

Con base en las indicaciones emitidas por el Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Seguros y la Comisión Nacional de Emergencia, se establece para el presente evento las siguientes capacidades máximas, según sector:

CAPACIDAD MAXIMA PERMITIDA PARA EL ESTADIO RAFAEL FELLO MEZA

SECTOR	Nº DE PERSONAS
Gradería Norte	2000
Gradería Sur	4000
Gradería Este	2000
Gradería Oeste	5000
TOTAL	13000

2. Señalización

Todas las áreas de circulación de personas deberán estar pintadas de color amarillo y en ellas no se permitirá la permanencia de público bajo ninguna circunstancia.

Las entradas y salidas de los distintos sectores, tanto internos como externos, estarán identificados con rótulos, preferiblemente de color verde, a efecto de que el público sepa por donde guiarse en caso de emergencia.

3. Movilización

El plan está previsto para una evacuación total del estadio en 10 minutos, no obstante, la evacuación supone contar con áreas de descarga a lo interno del estadio, en las zonas que se encuentran por debajo de las graderías y la gramilla, en un tiempo menor, para las zonas de mayor concentración de público.

En las rutas de evacuación estarán apostados personal de Cruz Roja, Bomberos y Fuerza Pública, quienes en caso necesario, indicarán al público la ruta que deben seguir.

Los portones que acceden al sector de gramilla estarán plegados pero sin candado; personal de la Fuerza Pública se encontrarán en el sitio y en caso de emergencia procederán de inmediato a abrirlos para permitir el ingreso inmediato del público, esto será efectivo para el público ubicado en los sectores de gradería.

La evacuación de los actores del evento que se ubican dentro de la gramilla es responsabilidad de la Asociación Deportiva Juegos Deportivos Nacionales, para lo cual dispondrá el procedimiento que estime oportuno, no obstante, una vez fuera, las autoridades de socorro, se harán cargo de su seguridad bajo los criterios que estimen oportunos.

En caso de emergencia, el locutor que opera el equipo de sonido será responsable de emitir mensajes orientados a controlar la conducta de las personas, mediante un documento que previamente le será suministrado.

4. Áreas de Descarga

Se definen dos áreas de descarga, una primaria y otra secundaria:

Primaria: Corresponden a los sectores ubicados por debajo de las graderías, los accesos a las entradas externas y el área libre, al costado Norte, Sur, Este y Oeste del estadio y la gramilla.

Secundaria: Corresponde a todo el perímetro del estadio.

VIII. EMERGENCIA MASIVA

A. OPERACIÓN INTERNA

En caso de presentarse una situación de emergencia masiva, debe tenerse presente los siguientes aspectos:

- El Puesto de Mando se reactiva de inmediato. Dentro ó fuera del Estadio.
- Se establece la coordinación institucional a través de la Red Institucional de la CNE.
- Se establece la coordinación entre los hospitales y las instituciones de respuesta por medio de la Red de Emergencias Médicas (REM).

Se deben establecer los siguientes procedimientos de perimetraje:

- El área de la gramilla será la zona de atención inmediata o Puesto de Recolección de Víctimas Uno (Z-3). Se establece un responsable de esta zona por parte de la Cruz Roja Costarricense que coordinará con el Puesto de Mando ante cualquier necesidad.
- La ruta de evacuación de los heridos (Z-2) hacia el área de transporte (T), será por el portón Noreste de la gramilla, hacia el parqueo interno del estadio del mismo costado.
- En el área de transporte se ubicarán 4 ambulancias como máximo, en posición de salida. Los demás vehículos vendrán de Norte a Sur sobre la carretera y se estacionarán antes de llegar a la puerta Noreste; ingresarán en caravana, en la misma cantidad que van saliendo. Se establecerá un encargado de esta zona (Z-4) que regulará y coordinará con el Puesto de Mando las necesidades de ambulancias y en caso que ese sector quede inhabilitado, se empleará el área Sur para establecer el operativo.
- Las rutas para el traslado hacia cualquier hospital son las indicadas por la Policía de Tránsito en el mapa adjunto (es importante que los conductores conozcan dichas rutas). El traslado de cualquier paciente a un centro hospitalario será definido de acuerdo a la categoría que le asigne el Puesto de Mando.
- Para los requerimientos de recursos por parte de cualquier institución, deberá coordinarse en el Puesto de Mando.

- Dentro de la gramilla, en el sector Norte, será el Puesto de Recolección de Víctimas Dos (PRV-2).
- El Ministerio de Seguridad Pública deberá velar porque la gradería Norte esté despejada por el costado Noreste (siempre y cuando no sean los afectados) lo antes posible y prestar el apoyo en vigilancia policial, tanto en el área de atención como en zonas y áreas afectadas.
- La Policía de Tránsito dispondrá un operativo adicional sobre las rutas a los hospitales.

Según las características de la emergencia y a solicitud del Puesto de Mando, se activará el COE, el cual recibirá y enviará la información necesaria para el manejo óptimo del operativo.

A. PREVISIONES EXTERNAS

Se definen las siguientes medidas, como elementos de previsión en caso de emergencia masiva que suponga una movilización extraordinaria desde fuera, de los cuerpos de asistencia:

Se mantendrá un Estado de Alerta Verde para las instituciones integradas al Puesto de Mando.

Todos los cuerpos de asistencia, integrados al Puesto de Mando, tendrán comunicación vía radio con las sedes de sus instituciones.

Todas las instituciones mantendrán personal y equipo en reserva, para el caso de que se requiera su movilización al estadio.

Los hospitales cercanos, de la Caja Costarricense de Seguro Social, mantendrá en alerta sus secciones de emergencias y mantendrán activados los radios del Sistema de Emergencias Médicas.

El anillo de asistencia hospitalaria operará de la siguiente manera:

Grado A: Hospital Max Peralta de Cartago

Grado B: 1) Hospital Calderón Guardia 2) Hospital San Juan de Dios

1) Hospital Nacional de Niños

Designará un representante al Puesto de Mando, en caso de que sea requerido.

D. CRUZ ROJA COSTARRICENSE

Asumirá la instalación de puestos de atención prehospitalaria para el público, en las áreas cercanas a las de mayor concentración de espectadores.

Apostará personal en los accesos a las graderías, con el objeto de brindar atención prehospitalaria al público, evitar la permanencia de personas en esas rutas y guiar la evacuación en caso necesario.

Instalación de 2 puestos de enfermería.

Aportará el equipo de personas necesarias dentro de la gramilla.

Contará a lo externo del estadio con 4 ambulancias, un vehículo móvil de comunicaciones y otro de supervisión, así como, 8 puestos de asistencia al público, ubicados en el sector de la gradería Este, Oeste, Norte y Sur.

Alertará las bases aledañas para realizar acciones de apoyo, según su propio plan de operación.

El personal asignado a la operación se estima en 70 personas, entre paramédicos, socorristas, conductores y personal de comunicaciones.

Designará un representante al puesto de mando.

E. INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS/CUERPO DE BOMBEROS

Aportará personal de extinción de fuego, que será ubicado en las rutas de acceso a las graderías, con el fin de brindar atención prehospitalaria, evitar la permanencia de personas en esas rutas y guiar la evacuación en caso necesario.

El personal asignado a la operación se estima en 20 bomberos.

Alertará las estaciones aledañas para realizar acciones de apoyo, según su propio plan de operación.

Reforzará su propio sistema de extinción en el área cercana, para la atención en caso de emergencias.

Designará un representante al Puesto de Mando.

F. POLICÍA TRÁNSITO

Mantendrá un operativo de control y regulación del tránsito, en todo el perímetro donde se desarrollan aquellas actividades de mayor concentración de asistentes.

Impedirá el ingreso de vehículos al área circunvecina al estadio y regulará el tránsito, en una radio más extenso.

Evitará, mediante el control con grúa, el estacionamiento de vehículos en el perímetro del estadio.

Alertará las bases aledañas para realizar acciones de apoyo.

G. DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES

Apoya la labor organizativa y logística, así como brindar la orientación necesaria a la Asociación Deportiva Juegos Deportivos Nacionales Cartago 98 y a sus subcomisiones de trabajo.

H. MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dispondrá de un operativo de vigilancia policial interno y externo al estadio.

Asumirá el control de los accesos (puertas) internos y externos del estadio: supervisará que las mismas se encuentren libres de obstáculos e impedirá las aglomeraciones de personas y la permanencia en ellas, exigiendo la pronta movilización hacia fuera del edificio o hacia los sitios asignados (asientos).

Evitará el ingreso de público a la gramilla.

Vigilará que todas las puertas estén abiertas hacia afuera y limitará el paso hacia las áreas de circulación restringida.

Brindará apoyo policial al personal fiscalizador de la Asociación Deportiva Juegos Deportivos Nacionales Cartago 98, Bomberos y Scouts responsables de la recolección de entradas. (7000)

Realizará vigilancia policial en las paradas de autobuses y taxis, tanto en San José como en el Cantón de Cartago.

Realizará vigilancia policial en el perímetro del estadio.

Evitará los actos delictivos comunes en las áreas señaladas.

El operativo de la Fuerza Pública contempla el uso de radiopatrullas, motorizados, perros entrenados, policías a pie y montada

Mantendrá alerta a las delegaciones aledañas para realizar acciones de apoyo, según su propio plan de operación.

Designará un representante en el puesto de mando.

I. COMISION MEDICA DE JUEGOS NACIONALES

Brinda el seguimiento en materia de condición física y rehabilitación a los atletas que lo requieran, durante el desarrollo de las actividades.

Integran el Cuerpo Médico en materia de prevención y atención inmediata, durante las competencia

Forman parte de las instituciones de respuesta en caso de emergencia, en coordinación con el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social.

J. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADIO

Pondrá a disposición de las instituciones los recursos logísticos que existan en el edificio.

Permitirá el ingreso de los miembros del Puesto de Mando a cualquier área del estadio, sin restricciones.

Aportará información sobre los aspectos de tipo ingenieril que sean útiles o necesarios para el manejo de cualquier emergencia.

Designará un lugar para la instalación del Puesto de Mando.

Designará un representante al Puesto de Mando.

K. ASOCIACION DEPORTIVA JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES

En condiciones de normalidad, coordinará el Puesto de Mando.

Contribuirá y dará trámite a todas las indicaciones que en materia de seguridad humana den las instituciones.

Identificará los vehículos de la población aledaña al estadio y de los parqueos privados y públicos, con el fin permitirles el paso, con la salvedad de no estacionar en la vía.

Coordinará con la Policía de Tránsito el escoltamiento de las delegaciones participantes en el desfile de inauguración y clausura de justas deportivas.

Designará un representante al Puesto de Mando.

jelr/users/docs/planeli.doc